Presidencia de la República
Gabinete Militar

RESOLUCION JGM Nº 161/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA JP REPRESENTACIONES IMPORT - EXPORT, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA, PARA LA ADQUISICION EQUIPOS PARA GIMNASIO, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 07 de agosto de 2012

VISTO: La Nota Nº 106/12 de fecha 07 de agosto de 2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación Nº 20/12; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Nº 20/12, del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 13/12, Adquisición de Equipos para Gimnasio, I.D. Nº 242.172, Expediente Nº 326.668.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el Decreto Nº 7.208/90 y sus modificaciones "Por el cual se organizan los servicios de la Presidencia de la República", expresa, que al Jefe del Gabinete Militar corresponde: "Organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO, JEFE INTERINO DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la firma **JP REPRESENTACIONES IMPORT - EXPORT,** con **RUC Nº 745029-0,** a través de la modalidad de contrato cerrado hasta la suma de **Gs. 39.963.000,** (Guaraníes Treinta y Nueve Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil), Adquisición de Equipos para Gimnasio, Objeto de Gasto 530.10, Expediente Nº 326.668, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 242.172.

Art. 2º. **NOTIFICAR** por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL BRIG JUAN CARLOS VEGA VARGAS
Ministro, Jefe Interino del Gabinete Militar de la Pcia. de la Rca.